

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SALE ESTE PERIODICO TODOS LOS JUEVES.—Se suscribe en esta ciudad en la redaccion del mismo y casa de D. Antonio Gullon: en Leon en la de los SS. Viuda é Hijos de Miñon.—Precio 24 rs. al año y 6 por trimestre franco de porte.

PASTORAL DEL SR. OBISPO DE BADAJOZ.

(Conclusion.)

Cuarenta dias, pues, nos manda justamente la Iglesia ayunar á ejemplo de nuestro Redentor, para superar tantas tentaciones ó peligros que diariamente nos cercan; para aplacar la justicia divina, ofendida por nuestros pecados y evitar un esterminio y desgracia eterna á que nos hicimos tan acreedores; para merecer que el amorosísimo Jesus imprima indeblemente en nuestros corazones la ley de gracia, al recordar su Pasion y su divina Sangre derramada; para hacernos dignos, en fin, no ya de subir á un monte material y contemplar allí una imágen de la divinidad, sino de recibir por la sagrada comunión á Cristo verdadero Dios y Hombre, y ele-

varnos un dia á la patria de la vision bienaventurada. Ved, amados nuestros, si es razonable, si es debido, si es santo el ayuno cuadragesimal.

Arrojemos ya, pues, de nosotros toda obra de tinieblas y empuñemos las armas de la luz: pues aunque el cristiano nunca debe descuidar el importante negocio de su salvacion, y aunque las puertas de la misericordia siempre estan abiertas para el pecador arrepentido; sin embargo, no podemos menos de recordaros y deciros por estos dias con el Apóstol: *He aqui el tiempo aceptable, he aqui los dias de salud.* Dias consagrados por Dios y por la Iglesia; dias marcados por el ejemplo de Jesucristo; dias de preparacion para celebrar dignamente los misterios mas grandes, mas sublimes, mas consoladores de nuestra religion santa; dias verdaderamente

Goussel (teología moral, t. 2, núm. 346) no solamente opinan que este precepto de rezar maitines y laudes antes de la misa no obliga sub gravi, sino que aun creen que un motivo racional cualquiera excusa en esta materia de todo pecado. Además debe el sacerdote dedicarse antes de celebrar algun tiempo á la oracion mental y decir las oraciones que con el título de *Preparacion para la misa* contiene el misal, siempre que motivos graves no le impidan hacerlo asi. Convenirá además que el sacerdote recite devotamente la siguiente oracion, que sobre tener concedida por Gregorio XIII una indulgencia de cincuenta años sirve para orar en general por todos los fieles vivos y muertos y para hacer una aplicacion individual del Santo Sacrificio por aquellos por quienes deba ofrecerse.

«Ego volo celebrare Missam, et conficere Corpus et Sanguinem Domini nostri Jesu Christi, juxta ritum sanctæ Romanæ Ecclesiæ, ad laudem omnipotentis Dei, totiusque Curiaë triumphantis, ad utilitatem meam, totiusque Curiaë militantis et patientis, pro omnibus meis in genere et specie, et pro felici statu sanctæ Romanæ Ecclesiæ. Amen.

»Gaudium cum pace emendationem vitæ, spatium veræ poenitentiaë, gratiam et consolationem sancti Spiritus, perseverantiam in bonis operibus, tribuat nobis omnipotens et misericors Dominus. Amen.»

La Rubrica del misal, hablando del Memento de los vivos, dice que

para no fatigar á los asistentes (*ne circumstantibus sit morosus*) si se propone el sacerdote rogar por muchos vivos ó muertos se puede hacer mencion de ellos antes de la misa y referirse luego al tiempo del Memento á todos aquellos de quienes antes se hizo mencion sin necesidad de nombrarlos.

Hecha su preparacion debe el sacerdote registrar en el misal la misa que va á decir. Esta por regla general debe ser ó bien la del oficio del celebrante ó bien la del oficio de la Iglesia en que va á celebrar segun la distincion siguiente: si los dos oficios, aunque diferentes, exigen un mismo color, el sacerdote debe decir la misa de su propio oficio; lo mismo aun cuando celebre en un oratorio privado (S. R. C. 1831); puede tambien conformarse con su propio oficio aun cuando el de la Iglesia en que celebra sea de diferente color, si este no es mas que semidoble y no excluye la misas votivas (*P. Baldeschi, maestro de sagradas ceremonias en la Iglesia de S. Pedro de Roma.*) La misa conventual debe ser siempre conforme al oficio de la Iglesia en que se celebra. No debe decirse misa votiva sin haber un motivo razonable: habiéndole puede decirse cualquiera de las contenidas en el misal, siempre que no sea un Domingo ó una fiesta doble, ó un dia semidoble que escluya cualquier fiesta doble como son las octavas de Navidad, de la Epifanía, de las pascuas de Resurreccion y Pentecostés y del SS. Corpus Cristi, el

Miércoles de Ceniza, toda la Semana Santa, y las Vigilias de Navidad, de la Epifanía y de Pentecostés.

Registrado el misal debe el sacerdote preparar ó hacer preparar los ornamentos, si es que no lo estan ya: luego se laba las manos, diciendo en voz baja: *Da, Domine, virtutem manibus meis ad abstergendam omnem maculam, ut sine pollutione mentis et corporis valeam tibi servire.*

Acto continuo debe preparar el cáliz, sino lo está ya, poniendo primero el purificador, despues la cucharilla y patena, sobre ésta una hostia entera, al rededor de la cual pasará suavemente las yemas de los dedos pulgar é índice, para hacer caer las partículas que hubiere sueltas; la patena se cubre con la paila, que no debe ser de seda, segun decreto de 1701 citado por M. L' Abbé Migne. Despues se cubre el cáliz con un velo que debe ser de seda y del color del ornamento; encima se pone la bolsa y dentro de ella los corporales doblados. Las rúbricas y la sagrada congregacion de ritos (1816) quieren que el mismo sacerdote prepare el cáliz: algunos entienden esta Rúbrica no como preceptiva sino como directiva y susceptible de escepcion en algunos casos.

Todo asi dispuesto se acerca el sacerdote al lugar en donde están los sagrados ornamentos, que no deberán estar rotos sino enteros, limpios y benditos por el Obispo ó sacerdote facultado para ello. Algunos rituales previenen que el sa-

cerdote antes de comunicarse debe revestirse deberá quitarse el solideo; pero las rúbricas del Misal Romano no lo previenen. El sacerdote debe revestirse en la sacristia, y si hubiese precision de revestirse en el altar lo hará al lado del Evangelio, y de ninguna manera en medio, lo que solo es propio de los Obispos. Encima de un sobrepelliz ó simplemente sobre la sotana se pone el sacerdote el amito, besando primero la cruz que debe haber en medio de él: el modo de vestirle es colocándole primero sobre la cabeza y bajándole luego á la espalda, ajustándole de modo que quede cubierto el alzacuello y cruzando las cintas por delante del pecho de modo que la del lado derecho pase por encima de la del lado izquierdo y dando la vuelta por la espalda vengán á atarse por delante. Al mismo tiempo dirá en voz baja: *Impone, Domine, capiti meo galeam salutis ad expugnandos diabolicos incursus.* Toma en seguida el alba bajando un poco la cabeza, si la recibe de algun otro; introduce en las mangas primero el brazo derecho y luego el izquierdo, y sujetándola al cuello con los corchetes ó fiador, diciendo al mismo tiempo: *Dealba me, Domine, et munda cor meum; ut in sanguine Agni dealbatus gaudiis perfruar sempiternis.* Recibe despues el cingulo y se ciñe con él el alba de tal suerte que cuelgue igual de todos lados, ni tan alta que por debajo de ella se descubra la sotana, ni tan baja que se la pise al andar: el cingulo podrá

ser del color de los ornamentos y mas bien de lino que de seda (S. R. C. 1709 y 1701): al tomarlo dice el sacerdote: *Precinge me, Domine, cingulo puritatis et extingue in lumbis meis humorem (1) libidinis, ut maneat in me virtus continentiae et castitatis.* Toma despues el mánipulo, besa la cruz que hay en él y le coloca en el brazo izquierdo, cerca del codo, diciendo al mismo tiempo: *Merear, Domine, portare manipulum fletus et doloris ut cum evagatione recipiam mercedem laboris.* En seguida toma con ambas manos la estola por uno y otro lado de la cruz, que besará igualmente: despues la coloca sobre el cuello cruzándola por delante del pecho de modo que la parte que cuelga por el hombro derecho pase por encima de la que cuelga por el hombro izquierdo, y la sujeta de uno y otro lado con las estremidades del cingulo; al colocarla sobre el cuello dirá: *Redde mihi, Domine, stolam immortalitatis quam perdiidi in prevaricatione primi parentis; et quam tuis indignus accedo ad tuum sacrum misterium merear tamen gaudium sempiternum.* Finalmente toma con

(1) En algunos misales diferentes del Romano, se lee *ardorem* en vez de *humorem*, sin duda porque se ha creído mas propio *extinguere ardorem* que *extinguere humorem*; pero aun cuando segun la significacion actual del verbo *extinguo* sea esto verdad, no lo es segun su etimología y significacion antigua; pues como compuesto de la preposicion *ex* y del verbo *tingo* se le adapta mejor *humorem* que *ardorem*.

ambas manos la casulla sin besarla, diciendo al ponersela: *Domine qui dixisti jugum meum suave est et onus meum leve fac ut istud portare sic valeam quod consequar tuam gratiam. Amen.*

VARIEDADES.

Del *Semana:io Cristiano* periódico de Segovia tomamos lo siguiente:

«*Diálogo interesante* y que puede decirse tambien: *Eruto de la templanza.* El Jueves último, desde un sitio en que no era visto y podia oír perfectamente, porque, á Dios gracias, el oído no me escasea, tuve la ocasion de ser testigo del siguiente diálogo habido en una calle de esta ciudad en las primeras horas de la mañana.

¿Qué hay, Francisco? dijo encarándose en su persona un hombre de unos cuarenta y ocho á cincuenta años, lleno de barbas y casi andrajoso, humeando con lo que chupaba de un cigarro de papel que parecia á una peseta en décimas, segun suelen ponerse para pasar de mano en mano.

Deteniéndose el interpelado á examinar por algunos instantes á su interpelador, admirándose y dudoso le dijo: ¿Tu eres Blas?

Si, Francisco, yo soy tu amigo Blas, y me admiro de verte tan vien portado y tan sano y robusto, y eso que somos de un tiempo Yo, amigo, los trabajos y la pobreza me

tienen atropellado, aunque voy pasando alegremente la vida.

Muchos años há que no te veo, en qué te ocupas, qué haces, dónde andas, á qué has venido... deseo saber tu situación y tus aventuras, que creo no he sabido de ti desde que éramos muchachos.

Voy á decirte y verás. Supe que murió el Sr. Obispo y vine á las honras para tomar parte en la limosna. Yo no tengo asiento, ni casa, ni familia, ni la tuve jamás porque no me casé. Sabes que era carpintero como tú y aun siendo solo jamás me alcanzaba el jornal; pensé mejorar de suerte pretendiendo algun destino, y fuí á Zamora empleado en la puertas; donde jamás ahorré un real en cuatro años que seguí. Concluyó aquello como con pronunciamientos ó sin ellos suele acabarse todo lo que huele á empleo, y ya duro para el trabajo me eché á pedir por los pueblos, unas veces con el pretesto de coplas y guitarra, otras con el juego de rulé y otros, otras con aleluyas y santos, hasta que, creyéndome autorizado por la edad y mis andrajos, me maneje ya solo con pedir y recibir. Jamás he pagado contribucion, jamás he pagado casa, ni á médico ni boticario, y he frecuentado los hospitales cuando me era necesario. He corrido mis buenas francachelas, ya pasando por padre con hijos, ya por hermano, ya por marido, ya por militar maltratado en la campaña, no ha habido feria ni fiesta que no haya visto, ni me ha faltado jamás el cigarro, el vino,

ni dinero en el bolsillo: donde los pueblos son míos, todas las casas son mis tributarias, todos los hospitales me tienen una cama para morir, si llego á tiempo, y el entierro está pagado y los herederos satisfechos. Duermo donde me coje la noche, y cómo lo que se presenta, y cuando quiero lo que se me antoja. Ahora me dió gana de venir, y hoy saldré por donde se me presente.

¡Jesus, Blas, qué poco has valido en el mundo! Tu has sido una carga pesada para la sociedad, inútil y gravoso, como tú confiesas, sumergido en la miseria y al mismo tiempo en los vicios, cuando pudieras haberte estado quieto, haberte colocado, gozar la paz de tu casa y el gozo de criar tus hijos con la esperanza de morir en el seno de tu familia, despues de haber sido útil para tí mismo, para Dios y para los hombres.

Veo que estás muy misionero, Francisco, porque sin duda habrás tenido algun fortunon; te habrás casado con alguna rica, te habrá tocado la lotería, te habrán dado algun empleo, y así no extraño que te hayas casado y vivas con desahogo; pero yo no pensé en ello, porque el jornal, el trabajo, amigo no vale para vestirse.

Pues Blas yo debo decirte que vivo y he vivido de mi trabajo.

Mi muger era una pobre como yo que apartamos lo preciso para poneros en casa. Yo advertí que era preciso *trabajar* y además *economizar*. El cigarro fué lo primero que dejé por inútil y perjudicial

y esto me ahorró por mi cuenta cuatro cuartos cada día que resultaban 14 rs. al mes: con 12 pagaba la casa y me hallaba al año con casa pagada y 24 rs. sobrantes. Suprimí el beber vino y me hallé con un real diario por mi cuenta que destiné para hacer la matanza de un cerdo que me proporcionaba otros ahorros. Suprimí el jugar á la lotería.

-Yo no; sigue.-

Calculando en ciento veinte rs. al año de ahorro que fuí empleando en materiales y trabajando de mí cuenta en las horas de descanso y días en que no había trabajo en casa del maestro. En los principios evité cafés, toros, dulces y otras cosas superfluas y dándonos un trato decente, sin pedir nada á nadie, fui viendo el producto de mis economías. Empecé á trabajar de mí cuenta, no fué bastante y admití oficiales; á pocos años compré una casa que me paga la mia y me deja dinero. Despues he comprado unas tierras y me dan de renta el pan. Así, Blas, es como he vivido y llegado á estar con desahogo sin ser deudor á nadie, ni abusar de la caridad pública, ni frecuentar hospitales. Tú á lo visto, no has tenido mas idolo que tu panza y como tú hay muchos en el mundo, y no sabeis comprender el bienestar de otros menos que atribuyendolo á medios viles y acaso reprecensibles.

Vale mucho un arreglo y templanza como yo puedo acreditar. Con esto, si quieres venir, tengo con qué obsequiarte en mi casa.

-Pues yo, amigo, te lo agradezco y compadezco tus dietas, que no cambio por mis cigarros y mi vida sin pesadumbres ni cuidados, ancha y larga como Castilla la Vieja. En cuanto pase el mercado salgo de aquí, que hace frio, en busca de tierra caliente. Me alegro de haberte visto.

-Y yo me alegraré que sigas bueno y cuenta siempre con tu antiguo compañero.

-Así se despidieron y concluyó la entrevista que puede servir algo para discernir entre los pobres y conocer el origen de la miseria de muchos y el remedio oportuno que debe aplicarse y se buscará en vano en otras medidas.»

Espedicion de Preces de Astorga.

Por el correo de hoy han llegado á esta oficina las dispensas correspondientes á los meses de Julio y Agosto del año próximo pasado. Se suplica á los SS. párrocos lo hagan saber á los interesados para que pasen á recogerlas. Astorga Marzo 28 de 1855.=E. E., Francisco J. Pineda.